



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2026/SENAMHI-ORH

Lima, 26 de febrero de 2026

### VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000010-2026-SENAMHI-DZ11 de fecha 12 de febrero de 2026, el Proveído N° D000849-2026-SENAMHI-PREJ de fecha 13 de febrero de 2026, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000029-2026-SENAMHI-ORH-RFDM, de la Oficina de Recursos Humanos; y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 31 de diciembre de 2025 en su artículo 4°, se delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la siguiente facultad y atribución:

### En materia de recursos humanos

*Autorizar las encargaturas de funciones de los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como la designación temporal de funciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.*

Que, mediante Nota de Elevación N° D000018-2025-SENAMHI-DZ11, de fecha 08 de julio de 2025, la Directora Zonal 11 (Junín) solicitó a la Presidencia Ejecutiva la autorización para reprogramar su descanso vacacional correspondiente al período 2025, inicialmente previsto del 04 al 18 de agosto de 2025, proponiendo que este se reprogramme del 02 al 23 de marzo de 2026;

Que, con Nota de Elevación N° D000010-2026-SENAMHI-DZ11, de fecha 12 de febrero de 2026, la Directora Zonal 11 (Junín) comunica al Presidente Ejecutivo, que la Bach. Stefany del Rosario Amado Menauth, Especialista en Radiosondeo, asumirá sus funciones durante el período de descanso vacacional;

Que, mediante Proveído N° D000849-2026-SENAMHI-PREJ, de fecha 13 de febrero de 2026, el Presidente Ejecutivo del SENAMHI autoriza las vacaciones solicitadas por la Directora Zonal 11 y dispone la continuación del trámite correspondiente;



Firmado digitalmente por DIAZ  
MENDOZA Roberto Felipe FAU  
20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.02.2026 17:21:00 -05:00



Firmado digitalmente por YUPARI  
CAPCHA Milagros Esther FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.02.2026 17:24:59 -05:00

Que, mediante el Informe N° D000029-2026-SENAMHI-ORH-RFDM de fecha 26 de febrero de 2026, se señala que de acuerdo a lo dispuesto por el Presidente Ejecutivo, corresponde se efectuó la designación temporal de funciones de la Dirección Zonal 11, del 02 al 23 de marzo de 2026, a la Bach. **STEFANY DEL ROSARIO AMADO MENAETH**, quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, recomienda la emisión del acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria, Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; el Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0162 SENAMHI-PREJ-OGA/2019 del 25 de octubre de 2019, y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 079-2025-SENAMHI/GG de fecha 31 de diciembre de 2025;



Firmado digitalmente por DIAZ  
MENDOZA Roberto Felipe FAU  
20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.02.2026 17:21:33 -05:00

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- AUTORIZAR LA DESIGNACION TEMPORAL** de funciones, a favor de la Bach. STEFANY DEL ROSARIO AMADO MENAETH, servidora bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director Zonal 11, del 02 al 23 de marzo de 2026, en adición a sus funciones y en tanto retorne la titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas que correspondan para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**Lic. ANGIE MERCEDES ROJAS AHUMADA**  
Directora de la Oficina de Recursos Humanos del  
SENAMHI

**DISTRIBUCION:**  
DZ11  
Interesada  
Remuneraciones y Liquidaciones  
Asistencia  
Legajo personal  
RDM



Firmado digitalmente por YUPARI  
CAPCHA Milagros Esther FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.02.2026 17:25:45 -05:00